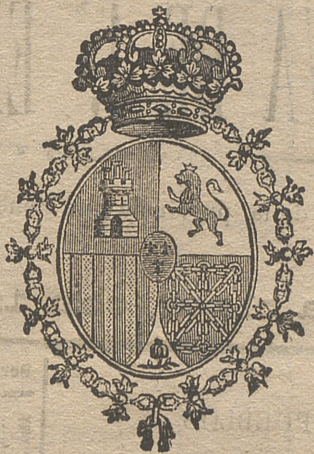


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 17 de Noviembre de 1914).

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 3.119.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.

Séptima Inspeccion general.

Distrito de Valladolid.

El día 23 del actual y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Jefe del Distrito forestal y Alcalde de Alcazarén y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la subasta cuartada, doble y simultánea para el aprovechamiento de fruto de pino piñonero de los montes titulados «Pinar de Abajo» y de Arriba», pertenecientes al pueblo de Alcazarén, bajo el tipo de 12.500 pesetas; hallándose a disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.
Valladolid 14 de Noviembre de 1914.—El Inspector general, Antonio Salazar.

Núm. 3.043.

Diputacion provincial de Valladolid.

Contaduría de fondos provinciales.

Mes de Noviembre de 1914.

Distribucion de fondos por Capítulos del Presupuesto del presente año económico para satisfacer las obligaciones del indicado mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales, conforme a lo prevenido en el art. 93 del Reglamento que sirve para la ejecución de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, artículo 121 de la de 29 de Agosto de 1882, regla 10 de la Instrucción de 1.º de Junio de 1886 y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, Real orden de 28 de Enero de 1903 y Real decreto de 27 de Agosto del mismo año.

CONCEPTO GENERAL	Gastos obligatorios de pago inmediato		Gastos obligatorios de pago diferible		Gastos voluntarios		TOTAL	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Capítulo 1.º—Administracion provincial.	8310	07	810	70	412	40	9533	17
Capítulo 2.º—Servicios generales..	5113	92	701	20	284	38	6099	50
Capítulo 3.º—Obras obligatorias. . . .	11209	46	7367	33	»	»	18576	79
Capítulo 4.º—Cargas.. . . .	4994	18	746	90	»	»	5741	08
Capítulo 5.º—Instruccion pública. . . .	6819	86	1005	05	»	»	7824	91
Capítulo 6.º—Beneficencia.. . . .	55820	08	15380	50	»	»	71200	58
Capítulo 7.º—Correccion pública. . . .	3141	51	721	42	»	»	3862	93
Capítulo 8.º—Imprevistos.	»	»	»	»	1118	27	1118	27
Capítulo 10.º—Carreteras.	4810	30	1755	51	»	»	6565	81
Capítulo 12.º—Otros gastos.	»	»	410	83	»	»	410	83
Capítulo 13.º—Resultas.	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.. . . .	100219	38	28899	44	1815	05	130933	87

Valladolid á 31 de Octubre de 1914.—El Contador de fondos provinciales, *Eumenio Rodriguez*.—V.º B.º, El Ordenador de pagos, *L. Conde*.

Diputacion provincial.—Sesion del 5 de Noviembre de 1914.—Se acuerda aprobar la precedente distribucion de fondos y que se publique en el BOLETIN OFICIAL á sus efectos.—El Presidente, *L. Conde*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.^a ENSEÑANZA DE VALLADOLID

ESCALAFON de los Maestros de las Escuelas nacionales de la provincia que tienen derecho al percibo de aumento gradual de sueldo en los años 1914 y 1915.

Primera clase, con 125 pesetas

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	Servicios			Méritos	OBSERVACIONES
			Ani.	Meas.	Di.		
1	D. Eusebio Bécares Fernandez	Roales	43	4	16		
2	> Rufino San Martin Velicia	Gomeznarro				1.º, 2.º y 3.º	
3	> Vicente Fernandez Ortega	Rábano	42	11	21		
4	> Dionisio Ojeado Lopez	Peñaflor				2.º y 3.º	
5	> Cándido Cámara Arranz	Vega de Valdetrongo					Hasta 10 Junio 1914
	> Deogracias de Diego Hermoso	Piña de Esgueva	41		16		Desde 1.º Enero 1914
6	> Pedro Redondo Poblacion	Valladolid				1.º, 2.º y 6.º	
7	> Nicasio Casado Escudero	Castroceza	41		10		Desde 1.º Enero 1914
8	> Teódulo Ruiz Ruiz	Valladolid				Todos	
9	> Pedro Contreras Urquiza	Villavieja	39	3	16		Desde 1.º Enero 1914
10	> Francisco Velasco Guzman	Tamariz				2.º	Desde 1.º Enero 1914
11	> Leonardo Fernandez Martin	Villalbarba	38	2	19		Desde 11 Junio 1914

Segunda clase, con 75 pesetas

1	D. Segundo García García	Ataquines	37	6	25		
2	> Leonardo Fernandez Martin	Villalbarba					Hasta 10 Junio 1914
	> Santiago Gonzalez Olmos	Tudela				1.º, 2.º y 6.º	
3	> Casimiro Manzano Viñuela	Alaejos	37	3	20		
4	> Dionisio Pereda Rueda	Zaratan				2.º, 3.º y 4.º	
5	> Francisco Muñoz Fornés	Quintanilla de Abajo	36	10	29		
6	> Oroncio Campo Atienza	Campaspero				M. S. y 2.º	
7	> Francisco García Martínez	Piñel de Abajo	36	5	5		Desde 1.º Enero 1914
8	> Calixto Villasur Niño	Villagarcía				2.º, 3.º y 5.º	
9	> Pedro de Diego Hermoso	Villalon	36	4	2		Desde 1.º Enero 1914.—De Guadalajara
10	> Francisco García Carreras	Casasola				1.º y 2.º	
11	> Ciriaco Perez Rubio	Villafuerte	34	10	9		Desde 1.º Enero 1914
12	> Lorenzo Relloso Alegria	Mucientes				1.º y 2.º	
13	> Euquerio Lebrero Ortega	Cistérniga	34	9	18		Desde 1.º Enero 1914
14	> Zacarías Rodriguez Izquierdo	Villanueva de Duero				2.º	Desde 1.º Enero 1914.—Reingresa
15	> Enrique Benito Benito	La Seca	30	4	25		
16	> Anacleto Moreno Blázquez	Valladolid				2.º y 6.º	Desde 11 Junio 1914

Tercera clase, con 50 pesetas

1	D. Celedonio Covo Minguez	Piñel de Abajo	34	7	10		
2	> Liborio Perez Caballero	Rueda					Hasta 6 Mayo 1914
	> Eustaquio Ojeado Castro	Velliza				2.º	
3	> Antonio Blanco Hernandez	Santa Eufemia	34	7	9		
4	> Rafael Gonzalez Gonzalez	Tordehumos				2.º	
5	> Manuel Marcos Trabanca	Rueda	32	8	23		
6	> Anacleto Moreno Blázquez	Valladolid					Hasta 10 Junio 1914
	> Valentin Madruga García	Cigales				2.º y 3.º	
7	> Victor Gonzalez Gonzalez	Villacarralon	32	6	26		
8	> Francisco del Olmo Gonzalez	Valbuena				2.º	
9	> Victor Gimenez Lafuente	Peñaflor	31	5	22		
10	> Justo Esteban Gutierrez	Curiel				2.º	
11	> Epifanio Barcena Gutierrez	Encinas	31	4	23		
12	> José Marcos Trabanca	Villafrechós				2.º	
13	> Román Perez Rodriguez	Ceinos	30	6	1		
14	> Remigio Cea Platero	Boecillo				2.º	
15	> José Solache Fraile	Esguevillas	30	3	28		
16	> Eloy Luengo Mota	Villalon				2.º, 3.º y 6.º	
17	> Manuel García Romanelli	Alaejos					Hasta 12 Mayo 1914
	> Juan Manuel Revuelta	San Salvador	29	8	22		
18	> Gabriel Ramos Martinez	Medina de Rioseco				2.º, 3.º y 4.º	
19	> Lorenzo Casas Martin	San Pelayo	29	8	17		
20	> Julian Rincon Fernandez	Valladolid				1.º, 2.º, 3.º y 6.º	
21	> Florentino Paja Sanchez	La Parrilla	29	2	4		
22	> José María Ríos Martin	San Pedro de Latarece				2.º	
23	> Anacleto Olivera Mendez	Melgar de Abajo	29	2	2		
24	> Walerico Iglesias García	Melgar de Arriba					
25	> Eugenio Angulo Mansilla	Wamba					Hasta 31 Octubre 1914
	> Esteban Ochoa Gomez	Cogeces del Monte	29	1	24		
26	> Remigio Martin Cantalejo	Tordesillas				2.º y 3.º	
27	> Narciso Santos de los Ríos	San Martin de Valbeni	29	1	22		
28	> Salvador Peris Penella	Valladolid				M. S. y 2.º	
29	> Luis Alonso Cascajo	Olmedo	28	11	25		
30	> Pablo Esteban Sanchez	Lomoviejo				M. S. y 2.º	
31	> Luis Maide Buldon	Alcazaren	28	11	6		
32	> Heliodoro Ramos Cuñado	Villanubla				M. S.	

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	servicios			Méritos	OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.		
33 D. Deogracias Fernandez Blanco	Renedo	28	1	18		Desde 1.º Enero 1914
34 » Marcos Gasanz Gil	Langayo				2.º	
35 » Tomás Vergel Rodriguez	San Vicente del Palacio	27	5	13		
36 » Enrique Jofre de Villegas Castilla	Matapozuelos				2.º	Desde 1.º Enero 1914
37 » Laureano Rodriguez Vazquez	Iscar	27	1	23		Desde 1.º Enero 1914
38 » Julian Ramos Cuñado	Portillo					Desde 1.º Enero 1914
39 » Mauricio Alvarez Ortega	Castrillo de Duero	27	1	6		Desde 1.º Enero 1914
40 » Pedro Mayor Bercernelo	Ciguñuela				M. S. y 2.º	Desde 1.º Enero 1914
41 » Francisco Esteban Esteban	Medina de Rioseco	27		29		Desde 1.º Enero 1914
42 » Mariano Bercernelo Ortega	Medina del Campo				2.º	Desde 1.º Enero 1914
43 » Evaristo Moyano Rico	La Seca	26	6	29		Desde 1.º Enero 1914
44 » Teodoro F. Nieto Ortiz	Villanueva de las Torres				2.º	Desde 1.º Enero 1914
45 » Narciso Matejanz Holgueras	Viloria	26	4	18		Desde 1.º Enero 1914
46 » Hilario Ortega Merino	Quintanilla de Trigueros				2.º	Desde 7 Mayo 1914
47 » Calixto Villasin Niño	Villagarcía	25	9	6		Desde 13 Mayo 1914
48 » Juan Sanchez Lopez	Urueña				2.º	Desde 11 Junio 1914
49 » Clemente E. Montero Lopez	Villalar	25	6			Desde 1.º Noviembre 1914

MAESTRAS

Primera clase, con 125 pesetas

1 D.ª Fidencia Angulo Minguez	Fombellida	50	2	1		
2 » Primitiva Medrano Rodriguez	Valladolid				1.º y 2.º	
3 » Ramona Valbuena Moratinos	Tordesillas	42	11	13		
4 » Felisa Diez Ortega	Valladolid				2.º y 3.º	
5 » Eusebia Platon Rodriguez	Boecillo	42	7	27		
6 » Teresa Izquierdo Izquierdo	Peñaflor				2.º y 3.º	
7 » Carolina Viejo Valbuena	Vega de Raiponce					Hasta 9 Junio 1914
8 » Dionisia Rodriguez Garcia	Olivares	42	6			Desde 1.º Enero 1914
9 » Tomasa Jimenez Sanchez	Medina del Campo				2.º	Desde 1.º Enero 1914
10 » Emilia Hernandez Valduciel	Villaverde	42	2	20		Desde 10 Junio 1914

Segunda clase, con 75 pesetas

1 D.ª Eusebia Gomez Aldea	Aldea de San Miguel	42	1			
2 » Maria Fernandez Soria	Valladolid				2.º	
3 » Maria Llano Marin	San Martin de Valbení	41	4	7		Desde 1.º Enero 1914
4 » Carmen Leon Lombraña	Valladolid				2.º	Sustituida
5 » Emilia Hernandez Valduciel	Villaverde					Hasta 9 Junio 1914
6 » Marcela Santirso Garcia	Villanueva de los Caballeros	40	6	21		Desde 1.º Enero 1914
7 » Adelaida Caramazana Valbuena	Valladolid				2.º	
8 » Gelasia Iglesias Nieto	Tordehumos	38	5	7		Desde 1.º Enero 1914
9 » Faustina Rodriguez Gonzalez	San Cebrían de Mazote				2.º	
10 » Higinia Hortelano Simon	Villavaquerín	36	8	8		Desde 10 Junio 1914
11 » Dolores Bonilla Mirat	Valladolid				1.º y 2.º	
12 » Crispina Vallejo Elices	Valoria	34	11	12		
13 » Mercedes Rodriguez Rodriguez	Rueda				2.º	Desde 1.º Enero 1914
14 » Maria Dolores Alonso Dominguez	La Seca	31	6	7		
15 » Maria Alvaro Rodriguez	Villanueva de Duero				2.º	Desde 1.º Enero 1914

Tercera clase, con 50 pesetas

1 D.ª Crescencia Diez Pino	Quintanilla de Arriba	36		8		
2 » Jacinta B. Lopez Garcia	Santovenia				2.º	
3 » Maria Román Romero	Zaratan	35	2	10		Desde 1.º Enero 1914
4 » Rufina Cabrero Alonso	Villalar				2.º	
5 » Adriana Ruiz Merino	Castronuevo	35	2			
6 » Sofia Lopez Gavilán	Villafrechós				2.º	
7 » Higinia Hortelano Simon	Villavaquerín					Hasta 9 Junio 1914
8 » Primitiva Saldaña Garcia	Alajos	34	4			
9 » Felisa Escudero Domingo	Piñel de Abajo				2.º	
10 » Luisa Saez Durán	San Vicente del Palacio	33	6	23		
11 » Elisa Casado Conde	Ceinos				2.º	
12 » Leonor Salvador Panero	Villabañez	33	6	4		
13 » Eudisia Valbuena Gonzalez	Valladolid				2.º y 3.º	
14 » Estanislada Illán Martinez	Canillas	31	9	1		
15 » Teófila Diez Ortega	Valladolid				2.º y 3.º	
16 » Prudencia Vega Nuñez	Villalon	31	8	21		
17 » Maria Remedios Arquero	San Pedro de Latarce				2.º	
18 » Maria Antonia Lera Gonzalez	Sardon de Duero	31	8			
19 » Catalina Gonzalez Onton	Simancas				2.º	Sustituida
20 » Vicenta Chaves Platon	Torrebaton	31	5	27		Desde 1.º Enero 1914
21 » Francisca Garea Gago	Valdestillas				2.º	
22 » Isidra Camino Poblacion	Renedo	30	6	2		
23 » Asuncion Amor Lomas	Campaspero				2.º	
24 » Ana Infante Manero	Alcazaren	29	2	3		Desde 1.º Enero 1914
25 » Raimunda Gomez Giraldo	Villacid				2.º	
26 » Sabina Fernandez Hidalgo	Cabreros	29		11		
27 » Venancia Barrera Barrera	Cistérniga				3.º	
28 » Narcisa Antigüedad Inelán	Tudela	27	8	18		Desde 10 Junio 1914
29 » Leoncia Escudero Jimenez	Medina de Rioseco				2.º	

Núm.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	Servicios			Méritos	OBSERVACIONES
			Mes.	Mes.	Mes.		
29	D. ^a Eloisa Peralvo Benito	Iscar	26	10	6		
30	» María Victoria Muñoz Gonzalo	Tamariz					
31	» Dionisia Páramo Martín	Valverde de Campos	26	8	3		
32	» Inés García Martínez	Traspinedo				M. S.	
33	» Jacoba del Campo Martín	Villasexmir	26	7	5		
34	» Valentina López Sánchez	Megeces				M. S.	
35	» Felipa Moratinos Martínez	Sieteiglesias	26	7	1		
36	» Marina Santos Morán	Valladolid				M. S.	
37	» Zoa Cantalapiedra Ventosa	Ventosa de la Cuesta	25	8	20		Desde 1.º Enero 1914.—De Palencia
38	» Antonia Vaquero Concellon	Valladolid				2.º	
39	» María Santos Infante Manero	Pedrajas de San Esteban	25	6	9		
40	» Maximiliana González López	Overuela				2.º	
41	» Estefanía Duque González	Corcos	25	5	11		
42	» Emilia Olalla González	Lomoviejo				2.º	
43	» Gregoria Arbeloa Abinzano	Piña de Esgueva	25	2	22		
44	» Benita Carnero de Paz	Nava del Rey				2.º	Desde 1.º Junio 1914
45	» Petra Gallego Cerron	Castrodeza	25	2	21		
46	» Rafaela Gómez Pérez	Casasola				2.º	Desde 1.º Enero 1914
47	» Nicolasa Elguea Oñate	Pozal de Gallinas	25	2	16		

OBSERVACIONES.—1.^a Pertenece a la 4.^a clase, sin aumento de sueldo, los restantes Maestros que desempeñan Escuelas en propiedad.

2.^a Los servicios están computados hasta fin del año corriente.

3.^a Las vacantes por méritos se han provisto con arreglo a la siguiente lista formada por la Inspección de 1.^a Enseñanza.

Maestros.—1.^a Clase.—1, D. Zacarías Rodríguez, un voto de Junta provincial y ocho de local, no se le adjudica la vacante por tener que reintegrarse.—2, D. Francisco Velasco Guzmán, un voto de Junta provincial y siete de local. Los demás aspirantes no han adquirido méritos bastantes.

2.^a Clase.—1, D. Zacarías Rodríguez, procedente de otra provincia.—2, D. Anacleto Moreno, dos votos de Junta provincial y uno de local y uno de Real decreto de 27 de Abril 1877.

3.^a Clase.—1, D. Enrique Jofre.—2, D. Julian Ramos, procedentes de otras provincias.—3, D. Pedro Mayor, memoria técnica sobresaliente y voto de Junta local.—4, D. Mariano Berceuelo, un voto de Junta provincial y cuatro de local.—5, D. Teodoro F. Nieto, un voto de Junta provincial y cuatro de local.—6, D. Hilario Ortega, un voto de Junta provincial y tres de local.—7, D. Juan Sánchez, cinco votos de Junta local.—8, D. Roman Berriaga, cuatro votos de Junta local.—Los demás aspirantes no tienen méritos bastantes.—Quedan sin curso por falta de reintegro, los expedientes de D. Francisco Esteban y Don Lucio Portillo.

Maestras.—1.^a Clase.—1, D.^a Tomasa Jiménez, cuatro votos de Junta local.—D.^a María Fernández, no tiene méritos bastantes para el ascenso.

2.^a Clase.—1, Doña Mercedes Rodríguez, cinco votos de Junta local.—2, Doña María Alvaro, un voto de Junta provincial y dos de local.—3, Doña Antonia Vaquero, un voto Junta provincial.—4, D.^a Emilia Olalla, un voto Junta local.—5, D.^a Anunciación Amor, un voto Junta local.—D.^a Valentina López, no ha adquirido méritos nuevos.

3.^a Clase.—1, D.^a Vicenta Chaves, procedente de otra provincia.—2, D.^a Benita Carnero, procedente de otra provincia.—3, D.^a Rafaela Gómez, un voto de Junta provincial y seis de local.—4, D.^a Albina Rebolledo, un voto de Junta provincial y cuatro de local.—5, D.^a María Gutiérrez, cinco votos de Junta local.—6, D.^a María Labajo, cuatro votos de Junta local.—7, D.^a Eloisa González, cuatro votos de Junta local.—Las demás aspirantes no tienen suficientes méritos.

4.^a Para formar la anterior lista se han tenido presentes la orden del 25 de Mayo de 1910, por la que se aprecian en primer lugar los méritos adquiridos por los aspirantes en la clase inmediata inferior, y la del 28 de Julio último, según la cual se aprecian solamente los méritos adquiridos por la labor escolar.

5.^a No se ha concedido el ingreso a los Maestros que han sufrido alguna corrección, en virtud de expediente, conforme previene el art. 4.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

6.^a Los Maestros que se crean perjudicados en sus derechos deberán reclamar en forma ante el señor Gobernador en el preciso término de quince días.

Valladolid 10 de Noviembre de 1914.—El Jefe de la Sección, Juan José Hernández.

Núm. 3.118.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

SEPTIMA INSPECCION GENERAL

PROVINCIA DE VALLADOLID

En los días y horas del corriente mes que se manifiestan en el siguiente estado, tendrán lugar ante los Alcaldes de los Ayuntamientos que en el mismo se indican, las cuartas subastas para el aprovechamiento de fruto de pino de los montes y pertenencias que también se mencionan, bajo el tipo de tasación con que cada uno figura; hallándose a disposición del público en el sitio en que han de celebrarse las subastas, los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regular las subastas y citado aprovechamiento.

Día	Hora	Ayuntamientos	Clase de aprovechamientos	Nombre del monte	Pertenencia	Tipo de tasación
23	12	Aldeamayor.	Fruto de pino.	Marinas de Abajo y de Arriba	Portillo y Comunidad.	1750
23	12	Almenara.	Idem de id.	Del Concejo.	Almenara.	200
23	12	Boecillo.	Idem de id.	Escudilla.	Portillo y Comunidad.	200
23	12	La Parrilla.	Idem de id.	Ontorio.	La Parrilla.	2250
23	12	San Pablo de la Moraleja.	Idem de id.	Pinar Hondo.	San Pablo de la Moraleja.	150
23	12	Llano de Olmedo.	Idem de id.	Navazo Grande.	Llano de Olmedo.	400

Valladolid 14 de Noviembre de 1914.—El Inspector general, Antonio Salazar.